



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso
para la operación y explotación del servicio de carga especializada
de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos
en caminos y puentes de jurisdicción federal



Permiso No. 0919RRE23042014230301000

SCT

SCT

Fecha: 15 DE AGOSTO DE 2014

Listado de productos a transportar

Con fundamento en los artículos 6 fracción I y 9 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos se autoriza el presente listado de productos que forma parte integral del permiso de referencia a:

NOMBRE: RECOLECTORA REMEX, S. DE R.L. DE C.V.
CON R.F.C.: RRE1307246W2
DOMICILIO: JUAN PABLO ALDASORO NO. 184 INT. S/N COL. AVIACION CIVIL VENUSTIANO CARRANZA DISTRITO FEDERAL C.P. 15740

Para llevar a cabo la transportación en caminos y puentes de jurisdicción federal de:

CLAVE	DESCRIPCION	CLASE
UN3291	DESECHOS CLINICOS N.E.P. ó DESECHOS (BIO) MEDICOS N.E.P. ó DESECHOS MEDICOS REGULADOS N.E.P. (sangre y sus derivados, cepas y cultivos, patológicos, no anatómicos, punzocortantes, biológicos, caducos, desechos médicos regulados)	6.2

El presente listado de productos a transportar lo autoriza y firma
El Director del Centro Metropolitano
De Autotransporte

LIC. TANIA MARGARITA MAGALLANES RENERO

SCT

SCT